



Medidas de convivencia con el entorno

Las medidas de convivencia son pautas para la interacción ética con los demás seres vivos y el espacio que nos contiene; se busca que toda persona que habita o transita el campus las adopte, ya que Ciudad Universitaria es hogar de vida silvestre debido a que resguarda parte del ecosistema originario del Pedregal. Los diversos organismos que la habitan tienen dinámicas ecológicas asociadas al socioecosistema, por ello, a ti, **comunidad UNAM, visitante o vecino de CU**, solicitamos tu apoyo para observar las siguientes medidas de convivencia con el entorno.

SECCIÓN 1. Medidas de convivencia con el entorno aplicables a todas las personas que habitamos y transitamos por CU:

1. Recuerda que CU es hogar de vida silvestre, aquí vive, no es necesario llevarla a otro lugar.
2. Dedica tiempo a observar el entorno silvestre de CU para poder aprender a conocerle, admirarle, respetarle y ver los cambios que presenta a lo largo del año y de las temporadas.
3. Evita introducir, maltratar o extraer cualquier ejemplar de vida silvestre, así como sus partes o derivados, ya que no es apropiado para el ecosistema y además es un delito federal cuando se hace sin la autorización correspondiente.
4. Dentro del circuito vehicular universitario, transita a menos de 40 km/hr., ya sea que vengas en vehículo motorizado o no motorizado.
5. Realiza la adecuada separación selectiva de tus residuos dentro de los contenedores correspondientes, si estos ya se encuentran saturados, busca otros contenedores que no lo estén para realizar la separación selectiva. La adecuada separación selectiva de nuestros residuos reduce convertirlos en atrayentes de fauna.
6. El depósito inadecuado de residuos de cigarro impacta negativamente en la salud de la vida silvestre, ya que ésta puede consumirlos accidentalmente o hacer uso de estos para construir sus refugios, así como ser causa de incendios en las áreas de vegetación silvestre.
7. Evita manipular fuego en las áreas de la REPSA y zonas de vegetación silvestre. Es necesario recordar que CU al ser un espacio de educación pública, es territorio libre de consumo de cualquier producto de tabaco y nicotina tanto en espacios cerrados como abiertos.
8. Si observas humo o fuego en algún área del campus repórtalo inmediatamente a **Reacción PUMA (55-56-22-64-64)**.

SECCIÓN 2. Sobre los ritmos de la vida silvestre de CU:

La vida silvestre presenta un ritmo que busca armonizar con la disponibilidad del agua y por lo tanto de recursos. En general, animales como los cacomixtles y el grueso de las aves comienzan su etapa reproductiva antes de las lluvias (febrero-marzo) para que la crianza termine una vez que las lluvias están instaladas y haya abundancia de recursos para ellas. Las lagartijas comienzan su crianza desde marzo. El olor a chocolate de las flores del palo loco se puede apreciar en marzo, una vez que pudo soportar la temporada seca, así podrán sus semillas llegar volando al sitio donde una vez instaladas las lluvias podrán germinar y establecer un nuevo individuo. Las aves migratorias que se establecieron en el campus para pasar el invierno se retiran entre marzo y abril. Los mayitos y las sprekelias emergen al inicio de las primeras lluvias (~abril) y las tarántulas comienzan a salir en busca de pareja y alimento. También comienzan a avivar la mayor cantidad de crías de tlacuache, por ello los juveniles son más comunes de ver en el mes de junio. Las serpientes se activan a partir de abril y mantienen el grueso de su actividad hasta noviembre. El auge de los insectos generalmente se observa en octubre. El 100% de las especies de plantas se puede observar a lo largo de la temporada lluviosa, y durante la temporada seca (~noviembre a abril) sólo el 15% de ellas estén visibles y con ello, la actividad de fauna vuelva a aquietarse en espera del inicio de una nueva temporada lluviosa. Observar fauna fuera de estos ritmos puede tener que ver con el cambio en la disponibilidad del agua de lluvia o debido a que su hábitat está siendo urbanizado y por ello tratan de buscar refugio.



Por lo anterior, cuando mires a la vida silvestre de Ciudad Universitaria, aprovecha para observarla y admirarla, sin perturbarla, y deja que continúe su camino si la observas visiblemente sana.

SECCIÓN 3. Medidas de convivencia con la fauna silvestre de CU:

1. Recuerda que los seres vivos respondemos al ciclo del agua, por lo que el grueso de la actividad de la vida silvestre de CU se observa durante la temporada lluviosa, de mayo a octubre, y serán estos meses en las que será mayor el avistamiento de fauna.
2. Si observas *fauna silvestre* en situación vulnerable (huérfanos, visiblemente heridos, enfermos o atrapados) repórtalos a **Reacción PUMA (55-56-22-64-64)**.
3. Evita alimentar *fauna silvestre*, nativa (tlacuaches, cacomixtle, ardillones...) o exótica (ardillas, palomas, etc.) ya que se alteran, más, sus procesos biológicos de forrajeo, alimentación, depredación y uso de hábitat, pudiendo promover su crecimiento poblacional lo cual es pernicioso para otras especies, y cuando se realiza dentro o alrededor de las instalaciones universitarias puede propiciar daños a la infraestructura y bienes, así como tornarse en una condición insalubre para las personas que habitan el recinto. Alimentarles como nosotros consideramos que es adecuado, por muy bien intencionado que sea, puede estarles provocando obesidad u otras enfermedades metabólicas, es decir, no es adecuado para su salud, ellos, estos ejemplares por su característica silvestre son capaces de conseguir su alimento.
4. Si traes un *animal de compañía* al campus, asegúrate de que cuente con su esquema de vacunación completo, esté desparasitado y mantenlo siempre con correa y con las medidas de seguridad necesarias según su especie o raza (bozal, pechera...), de acuerdo a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y los [Lineamientos de prevención y control que deben cumplir las personas que acudan a espacios universitarios con animales de compañía](#).
5. Recoge las heces de tu animal de compañía y deposítala en los contenedores correspondientes o llévatelas a casa.
6. Recuerda que el abandono de animales de compañía (perros, gatos...) está tipificado como un acto de crueldad y maltrato que debe ser sancionado conforme a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.
7. Reporta la ubicación de fauna exótica errante (perros, gatos...) a **Reacción PUMA**.
8. Si eres vecino de CU, no dejes salir a tus animales de compañía sin tu supervisión y con las medidas de seguridad necesarias.
9. Recuerda que CU es hogar de la víbora de cascabel (nativa al Pedregal), la araña violinista, la viuda negra (nativas a México) y las abejas europeas africanizadas (exóticas a México), las cuáles son las únicas especies de importancia médica para el humano presentes en vida libre en CU. Sufrir una mordida por cualquiera de ellas es poco común (a excepción de las abejas) y la probabilidad se reduce si evitas manipularlas. En caso de sufrir mordedura o picadura por alguno de estos ejemplares dentro de CU, comunícate a **Reacción PUMA**.
10. En CU contamos con dos especies de alacranes, nativas al Pedregal, cuyo veneno no es de importancia médica, por lo que no es necesario solicitar atención médica ni requerir de antídoto, a menos de que ya esté instalada una respuesta alérgica.
11. En caso de encontrar *fauna silvestre* en estado vulnerable fuera de Ciudad Universitaria, pero dentro de la CDMX, lo adecuado es llamar a:
 - a. **Brigada de vigilancia animal** (Secretaría de Seguridad Ciudadana, CDMX): **55-52-08-98-98**
 - b. [Rescate animal](#) (Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama I.A.P., que colabora con PROFEPA y SEMARNAT) llama o envía un mensaje al Whatsapp: **55-52-19-36-11**, mencionando lugar, de qué tipo de animal se trata y una descripción general de la situación.



SECCIÓN 4. Medidas de convivencia con el entorno para el personal encargado de las instalaciones universitarias (Coordinaciones, Direcciones de Facultades, Escuelas, Institutos y Centros, Direcciones Generales, Secretarías Administrativas, Jefaturas de Unidad y Delegaciones Administrativas de instancias universitarias en CU):

1. Comparte con tu comunidad las presentes medidas de convivencia y promueve su cumplimiento.
2. Evita promover el tiro o rellenado con pasto, residuos de jardinería, de barrido o cualquier material, las grietas, cuevas en los espacios de roca volcánica ya que son espacios para ser habitados por la vida silvestre.
3. Durante la temporada seca (de noviembre a abril), evitar promover el riego de las áreas de roca volcánica.
4. Durante las vacaciones o periodos de asueto, promueve el dejar limpios y totalmente inhabilitados los botes de basura externos, para evitar que atraigan fauna y que ésta pueda quedar atrapada. De ser posible, programa con la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC) el retiro de los botes externos de las áreas de tu dependencia.
5. Evita colocar rodenticidas en las áreas exteriores de las instalaciones ya que la fauna nativa silvestre nativa puede caer en ellos o alimentarse de ellos y al morir ser ingerida por otra fauna silvestre que bioacumule el veneno metabólico propio de los rodenticidas. El contar con un adecuado manejo de residuos orgánicos, que reduzca la disponibilidad de alimento para roedores y otros organismos es la acción más eficiente para evitar la presencia de ratones y ratas en las instalaciones. Si identificas presencia de roedores, comunícate con el Departamento de Saneamiento ambiental de la Dirección de Atención a la Salud al **55-56-16-01-24** para solicitar asesoría.
5. Vigila que el personal no mantenga perros para guardia y protección en sus instalaciones (permanentes o provisionales), o cualquier otro tipo de fauna, esto debido a la posible interacción con la *fauna silvestre*.
6. Vigila que se realice un adecuado y legal depósito de residuos de la industria de la construcción (cascajo) asociados a las obras que pudieran realizarse como parte de las actividades de mantenimiento de su dependencia, de dicho procedimiento se emite un comprobante que avala a la dependencia y a la UNAM de no ser corresponsable de cometer un delito ambiental al no realizarse el depósito en los sitios autorizados para ello.
7. En los espacios abiertos y áreas verdes bajo tu resguardo promueve el establecimiento de flora nativa del Pedregal de CU o de la Cuenca de México, el vivero de la Coordinación de Áreas Verdes y Forestación de la DGOC de la UNAM, cuenta con una amplia variedad de especies para ello, esto permitirá promover de refugio y alimento a la vida silvestre nativa y permitir su sobrevivencia.

Conocer la naturaleza de CU nos permitirá habitarla de manera respetuosa y permitirle a la vida silvestre nativa trascendernos, aprendiendo a coexistir con ella.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 22 de junio de 2026

**Secretaría Ejecutiva de la
Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria, UNAM**